



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

España recibe el cuarto desembolso del Plan de Recuperación por valor de 9.900 millones de euros

- España lidera la ejecución de transferencias del Plan y es uno de los países con mayor número de hitos y objetivos cumplidos
- Este desembolso supone casi el 99% del total solicitado, 9.883 millones de euros. El 1% restante se recibirá en los próximos meses

26 de julio de 2024.- La Comisión Europea ha autorizado de manera definitiva el cuarto desembolso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) por un total de 9.883 millones de euros en transferencias, que se corresponde al cumplimiento de 60 hitos y objetivos (44 hitos y 16 objetivos), que incluye un total de 34 reformas y 26 inversiones.

Todos estos hitos se han desarrollado en áreas como la transformación digital y la transición energética de la economía, las pensiones, la investigación, desarrollo e innovación, la educación, el tratamiento de agua, la digitalización de los servicios públicos, incluida la justicia, o en materia de cooperación interterritorial.

La Comisión ya ha valorado positivamente el cumplimiento de los 44 hitos y 16 de los 17 objetivos propuestos por España. Queda pendiente de cumplimiento el Programa Agentes del Cambio, que se ha rediseñado y ha sido objeto de una nueva convocatoria para dar cumplimiento al objetivo intermedio en los siguientes meses.

Líderes en la UE en transferencias

El desembolso comunicado hoy se suma a los 38.080 millones de euros ya recibidos en forma de transferencias, hasta un total de 47.943 millones, el 60% de lo que le corresponde en transferencias no reembolsables. En relación con los hitos y objetivos, nuestro país ha cumplido 181, el 36% de los hitos y objetivos del Plan vinculados a transferencias.

España lidera la ejecución de transferencias del Plan. Somos, junto con Italia, el país con mayor número de hitos y objetivos cumplidos en términos absolutos. España es también el país que más transferencias de la UE ha recibido, con un total de casi 48.000 millones de euros.

Algunos de los hitos y objetivos más destacados

Entre los principales hitos y objetivos validados por la Comisión destacan las adoptadas en el ámbito de las pensiones, como la sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional, la adecuación del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación y la adecuación de la base máxima de cotización. Estas medidas contribuirán a la equidad y la sostenibilidad del sistema de pensiones.

También destacan las reformas dirigidas a impulsar el emprendimiento y el clima de negocios, concretamente la entrada en vigor de la Ley Crea y Crece y la Ley de Start-Ups. A través de dichas leyes, se pretende simplificar los procedimientos de creación de empresas y promover fuentes diversificadas de financiación para el crecimiento empresarial, así como establecer un marco favorable para la constitución y el crecimiento de empresas emergentes altamente innovadoras.

Entre las medidas encaminadas a la consecución de una economía más verde y sostenible, destaca el paquete de medidas sobre la economía circular o la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

Por su parte, la Ley de Vivienda ha supuesto un importante hito para apuntalar el derecho a una vivienda digna y adecuada a través de una regulación pionera en España de los distintos instrumentos públicos de planificación, programación y colaboración entre administraciones.

También se cumplen los compromisos en el ámbito de la función pública con la aprobación de medidas legislativas para mejorar de la planificación, organización y gestión de los recursos humanos, el refuerzo a la transparencia y la agilidad de los procesos selectivos o la regulación de la evaluación del desempeño. A esto hay que sumar cambios en el acceso a puestos de alto funcionario, para que prevalezcan los criterios de mérito y competencia, así como la regulación de la figura del directivo público profesional en la Administración del Estado.

Reformas e inversiones

Asimismo, destacan las reformas e inversiones para mejorar la eficiencia y la digitalización de los procedimientos judiciales. Las iniciativas que intensifican el uso de la tecnología para poder llevar a cabo acciones judiciales telemáticas con plena seguridad jurídica e introducen reformas en la legislación procesal para aumentar la rapidez de los procedimientos en los órdenes contencioso-administrativo y social.

Junto a las reformas, en esta solicitud de pago cada vez ganan más peso las inversiones, cuyo cumplimiento evidencia que los fondos del Plan de Recuperación fluyen a todos los ámbitos de la economía. Merecen particular atención los programas de apoyo a las pymes para dotarlas de las capacidades y las herramientas necesarias para contribuir a la transición digital y hacer frente a los retos que se derivan de ella.

Destacan también las inversiones en proyectos de I+D+i y el avance en los Proyectos Estratégicos de Recuperación, Transformación Económica (PERTEs), con una importantísima contribución del PERTE del Vehículo Eléctrico.

Además, el Plan de Recuperación beneficia también a los municipios, con inversiones relevantes para la movilidad sostenible y los planes de acción urbana. También el mundo rural se ve beneficiado por las inversiones acometidas en este cuarto desembolso, con medidas para mejorar la eficiencia y la digitalización de los regadíos.

Asimismo, hay cuantiosas inversiones en ámbitos estratégicos, como la dotación de 50.000 nuevas plazas de Formación Profesional o la mejora y

la sostenibilidad de las zonas de regadío o la restauración de zonas y ecosistemas en el litoral y las redes transeuropeas de transporte.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



YouTube



Twitter



Facebook



Instagram



LinkedIn



Tik Tok



Sindicación